



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° ⁰⁴⁹ - 2014

13 0 MAY. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 381-2012 de fecha 10.12.12 modificada por la Resolución de Gerencia General N° 129-2013 de fecha 15.04.13 se conforma la Comisión Especial de Procesos administrativos Disciplinarios de la Entidad del SERPAR-LIMA encargada de evaluar las presuntas faltas de carácter disciplinario en que puedan incurrir los funcionarios o ex funcionarios de la entidad. Dicha resolución fue expedida en el marco de las disposiciones reguladas en el Decreto Legislativo N° 276 que aprueba la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que trata sobre la naturaleza jurídica, definición del contrato administrativo de servicios y normas aplicables, señala que al trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil.

Que, asimismo el artículo 16° del Reglamento de la Ley del Código de la Función Pública aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, señala que el empleado público que incurra en infracciones establecidas en su Ley y su Reglamento será sometido al procedimiento administrativo disciplinario, conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y sus modificatorias.

Que, SERPAR-LIMA tiene entre sus funcionarios y ex funcionarios a personal sujeto a las disposiciones del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta necesario precisar y ampliar las funciones encargadas a la Comisión Especial de Procesos administrativos Disciplinarios designada por la Resolución de Gerencia General N° 381-2012.

Que, el artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, prevé la eficacia del acto administrativo.

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR-LIMA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR las funciones encargadas a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Servicios de Parques de Lima – SERPAR-LIMA conformada mediante la Resolución de Gerencia General N° 381-2012 modificada por la Resolución de Gerencia General N° 129-2013, encargándosele además de las ya dispuestas, evaluar las presuntas faltas de carácter disciplinario en que puedan incurrir los funcionarios o ex funcionarios de la entidad, sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución tiene eficacia anticipada a la fecha de expedición de la Resolución de Gerencia General N° 381-2012.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DE PLANEACION Y PTO.
 03 JUN 2014
 Municipalidad Metropolitana
 de Lima

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
 "Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmob.

03 JUN 2014



ARTÍCULO TERCERO.- Ratificar en lo demás que corresponda lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 381-2012 modificada por la Resolución de Gerencia General N° 129-2013.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar a los miembros de la Comisión Especial la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Signature]
 PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 SECRETARIO GENERAL
 SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 03 JUN 2014
RECIBIDO

03 JUN 2014
RECIBIDO

AL
 CU
 ONRP
 OFF
 GACI
 GAR
 GA

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 03 JUN. 2014
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A: 053
 Para Conocimiento y fines curatpro con
 Transcripción de fecha 30 MAY. 2014
 N° atentamente.
[Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE MERCADEO Y RR.PP.
 03 JUN 2014
 Hora: 9:42 Firma: *[Signature]*

SERVICIO DE PARQUES
 GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES
 03 JUN. 2014
 3:22 *[Signature]*